



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Sesión Ordinaria 2022
27 de junio de 2022

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 27 de junio del dos mil veintidós, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sesión Ordinaria 2022, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

Presente virtualmente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Ausente con aviso

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Presente



Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente virtualmente
C.P. José Baltazar Valles Luévanos Contralor Ciudadano K3	Ausente con aviso
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano K4	Ausente con aviso
Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá Contralor Ciudadano K5	Presente virtualmente
C.P. Bernardino Martínez Vizcaya Contralor Ciudadano K6	Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-21/2022, relativa a la "Contratación del seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2022, relativa a la "Contratación de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales".
5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2022, relativa a la "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF".
6. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la "Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio".
7. Resultado del fallo del concurso por Invitación Restringida nacional presencial abierta núm. SA-DA-CI-01/2022, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".



8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-/2022 relativa al "Suministro e Instalación de Infraestructura de Red Inalámbrica, Switches, Licencias e Implementación Especializada, para estabilizar la plataforma del WiFi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales".
9. Segunda Vuelta del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la "Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio", en la Partida 2 (referente a Super postes del municipio).
10. Adjudicación Directa del Suministro de alimentos, relativa al "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF". (DESPUÉS DE 2 CONCURSOS DESIERTOS)
11. Adjudicación Directa de la contratación de una empresa que proporcione los servicios profesionales de consultaría legal especializada.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 6-Seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

PUNTO 3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-21/2022, relativa a la "Contratación del seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".

Se da la bienvenida al C.P. Rafael García, Director de Patrimonio por si hay alguna duda del tema.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-21/2022, relativa a la
"Contratación del seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".

Fecha de convocatoria:	25 de mayo del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$1,900,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero • Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

NOTA: De los participantes que realizaron pago de bases solo continuaron dos en el proceso para la presentación de las propuestas.

2

(Handwritten signatures and initials)



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	\$2,408,094.97
• Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$1,836,601.45

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-21/2022, relativa a la "Contratación del seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales" a favor de la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero., con R.F.C. SAF980202D99, por un monto total de \$1,836,601.45 (Un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos un pesos 45/100 M.N.) IVA Incluido con una vigencia del 27 de junio del 2022 al 27 de julio del 2023.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 6-Seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

PUNTO 4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2022, relativa a la "Contratación de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales".

El Ing. Carlos Romanos Salazar le da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Director de Conservación y Mantenimiento Vial.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-22/2022, relativa a la
"Contratación de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales".

Fecha de convocatoria:	25 de mayo del 2022
------------------------	---------------------



Suficiencia presupuestal:	\$45,712,270.80	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Plantasfalto, S.A. de C.V. Paccca Asfaltos, S.A. de C.V Interasfaltos, S.A. de C.V 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> Paccca Asfaltos, S.A. de C.V Interasfaltos, S.A. de C.V 	Los diseños de las mezclas asfálticas para vialidades Nivel I y Nivel II NO fueron realizados por el método requerido el cual es PROTOCOLO AMAAC NIVEL II, solicitados en Anexo 1 "Especificaciones Generales", Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica".
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
Plantasfalto, S.A. de C.V.	\$34,426,898.41

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-22/2022, relativa a la "Contratación de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para la rehabilitación de vialidades municipales" a favor de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V. con R.F.C. PLA731127PP5, por un monto total de \$34,426,898.41 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho pesos 41/100 M.N.) IVA Incluido con una vigencia del 28 de junio del 2022 al 27 de octubre del 2022.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Se incorpora a la sesión el Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo para la votación.

Aprobándose por unanimidad con 7-Siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lanckenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto 5.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2022, relativa a la "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF".

(Handwritten signatures and initials)



El Ing. Carlos Romanos da la bienvenida a la Lic. Diana Torres, Coordinadora Administrativa del DIF, por si hay alguna duda del tema.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-23/2022, relativa al
"Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF".**

Fecha de convocatoria:	25 de mayo del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$7,770,109.32	
Participantes:	MEXISANO S. DE R.L. DE C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	MEXISANO S. DE R.L. DE C.V.	No cumple toda vez que no presenta documento firmado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

* En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar, la presente licitación SE DECLARO DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases del concurso, por lo tanto, se hará una adjudicación directa, ya que es la segunda vez que se declara desierta la licitación.

Punto 6.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la "Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio".

Se da la bienvenida a Alejandro Belloc, Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios públicos y Medio Ambiente, por si hay alguna duda.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la
"Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio".**



Fecha de convocatoria:	25 de mayo del 2022	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	• Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V	\$18,900,907.74

En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar para la partida 2 de la presente licitación SE DECLARO DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases del concurso y se llevará a cabo una segunda vuelta para dicho proyecto.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación pública núm. SA-DA-CL-24/2022 relativa a la "Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio" para la Partida 1, a favor de la empresa Diagnosis y Consultoría Energética, S.A.P.I. de C.V con R.F.C. DCE100226632, por un monto total de \$18,900,907.74 (dieciocho millones novecientos mil, novecientos siete pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia del 01 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 7-Siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.



Punto 7.- Resultado del fallo del concurso por Invitación Restringida nacional presencial abierta núm. SA-DA-CI-01/2022, relativa a la “Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

Continúa en la sesión el Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Director de Conservación y Mantenimiento Vial, por si llega a surgir alguna duda.

**Invitación restringida núm. SA-DA-CL-01/2022, relativa a la
“Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.**

Fecha de convocatoria:	25 de mayo del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$2,261,246.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Consortio Constructivo y Proyectos, S.A de C.V. • Control 2000, S.A. • SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Consortio Constructivo y Proyectos, S.A de C.V 	<p>La empresa NO cumple con el manifiesto que dice que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta invitación, ya que estará contratando al laboratorio denominado “Laboratorio y Ensaye, S.A. de C.V.”</p> <p>La certificación del laboratorio que subcontratará NO abarca las mezclas asfálticas, que es el material que se estará controlando.</p> <p>Las facturas que presenta son menores a 11 meses de antigüedad.</p>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Control 2000, S.A.	\$1,992,549.40
• SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	\$1,990,908.00



PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Invitación restringida núm. SA-DA-CL-01/2022, relativa a la “Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos”** a favor de la empresa **SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V. con R.F.C. SSI150909C2**, por un monto total de **\$1,990,908.00 (Un millón novecientos noventa mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido** con una vigencia del 28 de junio del 2022 al 27 de octubre del 2022.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 7-Siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto 8.-Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-29/2022 relativa al “Suministro e Instalación de Infraestructura de Red Inalámbrica, Switches, Licencias e Implementación Especializada, para estabilizar la plataforma del WiFi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales”.

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director de Tecnologías.

OBJETIVO

Implementación de infraestructura necesaria 100 por ciento compatible con la infraestructura actual del municipio, que consta en el equipamiento como lo son switches poe, licencias para las controladoras WIFI, así como Access point que deberán ser implementados mediante equipamiento especializado, de conformidad con la solicitud de contrato número 6813.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
29/06/2022	08/07/2022	15/07/2022	19/07/2022	25/07/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
 - Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”
 - Anexo 2. “Cotización”
- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.



La vigencia del contrato será a partir del 23 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-29/2022 relativa al “Suministro e Instalación de Infraestructura de Red Inalámbrica, Switches, Licencias e Implementación Especializada, para estabilizar la plataforma del WiFi en las áreas de Oficinas Municipales, para el uso de Internet y Sistemas Municipales”.

El Ing. Carlos Romanos somete a aprobación la propuesta, votando a favor por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa.

El Ing. Roberto Corbalá, comenta si se atendió la sugerencia de poder ampliar la vigencia del contrato dada la situación de escasos de componentes electrónicos y que esto pudiera ocasionar que la licitación se declarará desierta.

El Ing. Daniel Dares aclara que la vigencia del contrato es hasta el diciembre del 2023.

Se continúa con la votación; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lanckenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Aprobándose por unanimidad con 7-Siete votos a favor.

Punto 9.- Segunda Vuelta del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la “Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio” para la Partida 2.

Continúa en la sesión Alejandro Belloc, Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios públicos y Medio Ambiente.

OBJETIVO

Contratación del suministro e Instalación con mantenimiento de luminarios reflector con tecnología LED en Super postes, de conformidad con la solicitud de contrato número 6821.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
29/06/2022	08/07/2022	15/07/2022	19/07/2022	25/07/2022



RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
 - Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"
 - Anexo 2. "Cotización"

- La adjudicación será por partida.

La vigencia del contrato será a partir de la primera entrega de luminarias y deberá concluir a más tardar el 31 de diciembre del 2022.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-24/2022, relativa a la "Contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de Luminarias LED en parques y super postes del municipio" para la Partida 2.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 7-Siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, aclara que el consecutivo de la licitación es 30 y no 24 como se mencionó originalmente.

Punto 10. Adjudicación Directa del Suministro de alimentos, relativa al "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF". (DESPUÉS DE 2 CONCURSOS DESIERTOS)

Se da bienvenida a la Lic. Diana Torres, Coordinadora Administrativa del DIF, por si hay alguna duda del tema

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

APERTURA ECONÓMICA, JUEVES 23 DE JUNIO									
	ASAP (ASAP Comedores Coporativos SA de CV)			VERSEL (Verduras Selectas del Norte SA de CV)			MEXISANO SA de CV		
	DIF	IFFP	TOTAL	DIF	IFFP	TOTAL	DIF	IFFP	TOTAL
PARTIDA 1 Abarrotes	\$ 384,047.93	\$ 768,070.61	\$1,152,118.54	\$ 477,756.43	\$ 801,044.64	\$ 1,278,801.07	\$526,592.55	\$ 730,790.85	\$1,257,383.40
PARTIDA 2 Carnes y lácteos	\$ 515,779.20	\$2,140,125.06	\$2,655,904.26	NA	NA	NA	\$541,794.44	\$2,355,571.76	\$2,897,366.20
PARTIDA 3 Verduras	\$ 251,100.00	\$ 684,153.60	\$ 935,253.60	\$ 210,542.76	\$ 691,423.80	\$ 901,966.56	\$225,113.76	\$ 795,603.24	\$1,020,717.00

TOTAL DIF	TOTAL IFFP	GRAN TOTAL
\$ 1,110,369.89	\$ 3,599,619.47	\$ 4,709,989.36



FUNDAMENTACIÓN

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 124.- En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Artículo 180.- En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente:

XIII.- Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de la Convocatoria Pública a la Licitación Pública o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la Licitación Pública, levantándose el acta correspondiente.

Artículo 198.- En caso de que se declare desierta la totalidad o alguna de las partidas de la Licitación Pública o la Invitación Restringida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando;

Fracción VIII.- Se haya declarado desierta una Licitación Pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación, procederá primero la Invitación Restringida, salvo que se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV o VI de este artículo, y en caso de que se declare desierta una vez más, se procederá a una Adjudicación Directa;

Artículo 214.- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente:

Fracción III. En la fracción VIII, el acta en donde se haya declarado desierta una Licitación Pública. El supuesto a que se refiere la fracción VIII del artículo anterior, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes. Dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la Convocatoria Pública a la primera Licitación Pública. Lo anterior será igualmente aplicable para el caso de que solamente unas Partidas se hayan declarado desiertas en una Licitación Pública;



PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción del Suministro de alimentos, relativo al "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF" a favor de la empresa **Asap Comedores Corporativo, S.A. de C.V.** con RFC: **ACC190607TJ7**, para la partida 1 (Abarrotes) por un monto total de **\$1,152,118.54 (Un millón ciento cincuenta y dos mil ciento dieciocho pesos 54/100 M.N.) IVA Incluido** y para la partida 2 (carnes y lácteos) por un monto total **\$2,655,904.26 (Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuatro pesos 26/100 M.N.) IVA Incluido**, con una vigencia el 01 de julio del 2022 al 31 de mayo del 2023.

Y para la empresa **Verduras Selectas del Norte S.A. de C.V.** con RFC: **VSN020819M18**, para la partida 3 (verduras) por un monto total de **\$901,966.56 (Novecientos un mil novecientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) IVA Incluido.**, con una vigencia del 01 de julio del 2022 al 31 de mayo del 2023.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, comenta que la regidora Brenda Tafich ya no podrá continuar en la reunión por lo que ya no podrá votar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 6-Siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto 11. Adjudicación Directa de la contratación de una empresa que proporcione los servicios profesionales de consultaría legal especializada.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, le da la bienvenida al Lic. Benito Juárez, quien hablará del tema.

- **NOTA**

Por solicitud del área requirente suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con el artículo 138, fracción VIII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Nuevo León.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, al no haber más dudas se propone.

Aprobándose por unanimidad con 6-Seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto 12.- Asuntos Generales.

El Ing. Enrique Reynosa Corbalá, sugiere que en las fichas de información que se proporciona a comité siempre ponen datos como la suficiencia presupuestal e información básica para su aprobación y que cree que en estos tiempos de inflación seria de mucha ayuda para todos que en las licitaciones que son repetitivas a través del tiempo y que se compran los mismos materiales se proporcionen los costos del



año anterior dado los tiempos actuales de inflación ya que es importante conocerlos para el entendimiento del incremento de costos o precios y con eso ayudaría a tomar mejores decisiones el tener la coyuntura del valor a través del tiempo de los bienes y servicios adquiridos.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, menciona que, para complementar el comentario, si hay una variación entre un año y otro atender el caso de la propuesta inicial y después si las variaciones tuvieron algo que ver con algo adicional de la inflación como cantidades unitarias o servicios de valor agregado, pues mencionarlo para su mejor análisis

La Dra. Mariana Téllez, comenta del tema de la convocatoria de los contralores ciudadanos del comité permanecerá abierta 15 días más ya que faltan propuestas de ciudadanos que quieran participar en el sector K1 y K2 en los cuales si hay interesados, pero les falta su papelería completa para tomarlos en cuenta como candidatos oficiales y quiere aprovechar el medio para invitarlos a nuevamente a que los apoyen en sus juntas vecinales a invitar ciudadanos a que participen.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Laura Lozano Villalobos

Punto 13.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:55 del día 13 de junio del dos mil veintidós.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. De Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Lic. José Antonio Rodarte Barraza.
Décimo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Lic. Rubén Vega Valdez

Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS

C.P. Rafael García Herrera
Director de Patrimonio Municipal

Ing. Jesús Ramón Uzcátegui Miranda
Director de Conservación y Mantenimiento Vial

Lic. Diana Isabel Torres Monsiváis
Coordinadora Administrativa del DIF

Ing. Daniel Dares de León
Director de Tecnologías



Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios públicos y Medio Ambiente

Lic. Benito Juárez Calvillo
Director Jurídico Secretaria de Desarrollo Urbano

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 27 de junio 2022.
CRS/rvv/jacr